

ta de varios bienes de D. Manuel Ferrer.
Juan José Fidel, por sospecha de robo.
Ramon Martinez, por heridas á Ramon Feliciano.
Maucel, y Tomá-Santiago, por riña.
Gregorio Rivera, por hurto y ocultacion.
D. Juan Torres, alzamiento y quiebra fraudulenta.
Ponce Enero 5 de 1866.—Leonardo de Campos.

Relacion de los reos prófugos que por emanacion de causas criminales cursan por el Juzgado de San Francisco y Escribanía de Don Demetrio Gimenez

Tomás Nieves, encausado por hurto de aves, estatura regular, regordete, color trigueno, blanco, pelo negro, barba regular, bigote negro, nariz chata boca regular.

Nicolás Carmona hurto de ñames, natural y vecino de Trujillo bajo, soltero, Labrador, de veinte años hijo natural de Severa Rivera, color moreno, pelo pasa negro, cejas negras, frente regular, ojos negros, nariz chata, boca regular.

Anastasio Sierra, hurto de prendas, de catorce á diez y seis años. estatura baja, mulato claro y natural de Guainabo.

Gavino de la Rosa, hijo legítimo de José y de Cecilia, esta difunta, viudo, de veinte y cuatro años, cuerpo delgado, color negro claro, pelo pasa, frente despejada, ojos pardos, boca regular, condicion libre y sin instruccion.

Y en cumplimiento de lo prevenido por la Superioridad libro la presente en Puerto Rico á 12 de Enero de 1866.—Demetrio Gimenez y Moreno.

Relacion de los reos prófugos que por emanacion de causas criminales, cursan por la Escribanía de Don Gervasio Puente, á cargo de Don Demetrio Gimenez y Moreno, por disposicion de S. E. la Real Audiencia.

Don Félix Ventura de la Torre, encausado por hurto de caballerías, estatura regular, cuerpo delgado, color trigueno, y de treinta y cinco años.

Gumersindo Torres, hurto de un caballo, no consta su identidad.

Don Luis Casablanca, muerte á Cayetano Gonzalez, estatura regular, fornido, ojos azules, boca regular, nariz perfilada, cara redonda y de treinta años de edad.

Don Estéban Fuentes, hurto de reses, no consta su identidad.

Don Juan Carreras a Catalan, bajo de cuerpo color blanco, lampiño, por hurto é injurias, su cómplice Don Bartolo de Santiago.

Juan Reyes, por golpes á Don Francisco Javier de Leon, color mulato claro, cuerpo delgado regular, barba lampiña, cara aguileña, pelo pasa, ojos vivos, y como de treinta años.

Dionisio Flores, por golpes é insultos á un comisario de barrio, estatura pequeña, delgado, cara aguileña, mulato claro, pelo pasa, los dientes agudos, y como de treinta años.

Gregorio Quintana, heridas á Salvador Montes, natural y vecino de esta Ciudad, cuerpo regular, cara ancha, ojos negros pelo apasado, frente y boca regular, lampiño, color moreno, soltero y de veinte años.

Victoriano Castro, muerte al soldado Pedro Carrasquillo, no consta su identidad.

José Maria Colon, hurto de reses, no consta su identidad.

Juan de los Santos, por haber hecho tomar una medicina abortiva, colorado, chico de cuerpo regordete y vecino de Toa baja.

Juan Carmona, por muerte á Pedro Rentas, harán veinte y seis años, cuerpo pequeño, color moreno, barba poca, ojos grandes, nariz chata y como de cuarenta y ocho años de edad.

Victor Ramos, vecino de Rio-grande, por hurto de reses, no consta su identidad.

Don Angel Nater, por heridas, estatura regular, color blanco, pelo castaño, ojos pardos, frente regular, barba ninguna, como de 21 años y vecino de Vega baja.

Juan Pablo Diaz, hurto de dinero y ropa á Francisca Serrano, natural de Bayamon, vecino de Vega baja, soltero jornalero hijo de Victoriano y Juana Romero, de 49 años, tiene una hija im-puber y no sabe leer ni escribir.

Doña Josefa Ana Roda y José Norberto Dade-te, cómplices en la causa de Juan de la Cruz Mina, no consta su identidad.

Damian Nieves, hurto de unos pendientes y platos, natural y vecino del Corozal, soltero jornalero, mulato claro, estatura regular, mas bien bajo, fornido, pelo algo crespo sin pelo de barba, y como de veinte y cinco años de edad.

Y para elevar á la Superioridad, segun está prevenido y su insercion en la Gaceta de Gobierno, libro la presente relacion en Puerto-Rico á 15 de Enero de 1866.—Demetrio Gimenez y Moreno. 2

Relacion de los reos prófugos que por emanacion de causas criminales, que cursan por la Escribanía de D. Manuel Garcia de Cazueña, estan pendientes de su captura y corresponden al segundo semestre del año pasado de sesenta y cinco.

Juan Pedro Pizarro, heridas á D. Francisco Osorio.

José Carrion, por suponerse autor de la muerte de Juan P. de Medina no consta su identidad.

Pedro Pablo del Rosario, heridas á Domingo Benitez no consta su identidad.

Laureano Oliveras, y Agustin Rivera, fuga del preso Liberio Ortiz, no consta su identidad.

Joaquin el Habanero José Gonzalez, Félix Ojea, por complicidad en la muerte de Francisco Silva, no consta su identidad.

Ildefonso Toledo, por muerte á Felix Padilla no consta su identidad.

Martin esclavo de la Hacienda "Cacique" muerte al mayordomo D. Juan Ausio.

Juan Pedro de la Rosa, y el esclavo Lázaro por hurto de saballerías.

Fernina, Valentina y Bernarda Velazquez, Lorenza Tamagarga, Francisco Espino Micaela Correa y Andrés Martinez por escandalos.

Estevan de la Cruz, por hurto de gallinas. Leopoldo Loyola, por hurto de géneros. Manuel Acevedo, por hurto de ropas. Cosme Guillermo, por heridas á Juan de la Cruz.

Juan de la Cruz Sanchez, y su hijo por hurto de reses.

Santiago Ramos, por heridas á Ramon Rosario.

Juan de la Cruz Sirino, por hurto.

José Ramon por intruso y quimerista.

Juan Flores; por heridas á Hilario Rosado.

Domingo Córdova, y Teodoro Sanchez, por hurto con esquelas falsas.

Victoriano Quiñones, por hurto á Luis Cordero.

Fernin del Rosario (a) Sabana, por quimerista y ratero.

Juan Pedro Hernandez, por heridas á Claudio Maldonado.

El negro Marcano, por hurto con escalamiento.

Demetrio y Guillermo, por sospechas de hurto.

José Suero, por ocultacion de un expediente en la Escribanía de D. Mauricio Guerra.

Felipe Nuñez, por heridas á Juan Pablo de Rivera.

Alejandro Pavon, por heridas y riña.

D. Angel Corcino, por hurto de alhajas y dinero.

Alejo de la Cruz por hurto de un buey Juan José Monserrate, y José Antonio Benites, por hurto de un cerdo.

Celedonio Oquendo, por heridas á Juan Ignacio Garcia.

Gumersindo Reyes, por hurto de reses.

D. Francisco Pelaez, por quiebra fraudulenta.

Gregorio Ortiz, por heridas á Guillermo Dentron.

Canuto de los Santos, por hurto.

D. Sandalio Marrero, estatura regular, ojos pardos, nariz regular, pelo apasado, barba lampiña, de unos diez y ocho años de edad, en unas de las mancs tiene una cicatriz de herida, y es vecino de esta Ciudad.

Prudencio Romero, natural y vecino de esta Ciudad de veinte y cinco años, peon de albañil, negro libre, encausado por sospecha de hurto.

Manuel Zepeda, encausado por hurto de dinero moreno libre natural de Loiza, como de veinte años.

Florencia Mercado ó Canales, encausado en union de Liberio Ortiz, y los esclavos Juanillo y Venancio, por hurto de pollos.

D. Francisco Sancho, por falsificacion de documentos simples; natural de Mallorca, vecino que fué de esta Ciudad y mayor de edad.

Tiburcio Remigio, por hurto de reses no consta su identidad.

D. Juan J. Garcia, por quiebra no consta su identidad.

D. Ignacio Valdez, encausado en union de D. José Prieto, por hurto de caballerías no consta su identidad.

Y en cumplimiento de lo mandado por la superioridad y para elevar al Excmo. Sr. Regente libro la presente en Puerto Rico á 12 de Enero de 1866.—Juan Basilio Nuñez 3

Escribanía de D. Francisco de Torres.

Lista de reos prófugos cuyas causas se encuentran pendientes en el Juzgado de primera Instancia de Arecibo.

Felipe Concepcion Dias por heridas á Gaspar Maldonado su estatura regular, color blanco, pelo cano, le mismo que una poca de patilla, calvo de la coronilla, y como de cincuenta años de edad.

Tiburcio Martinez por hurto de plátanos, color blanco, cerrado de barba, algo canoso, cuerpo pequeño, y de mas de cincuenta años de edad.

Vicente Cordero su estatura regular agusado de cuerpo, color rubio de indio, tartamudo y de andar pausado.

José Antonio Martinez por hurto de plátanos su estatura cinco piés, color blanco, pelo castaño y como de veintisiete años de edad.

Ledo. D. Joaquin Gonzales, por heridas á Pedro Jose Valdez de estatura chica, algo grueso, color blanco, ojos acarapachados, pelo rubio, algo canoso, de cincuenta años de edad y conocido por Malagueño.

Juan Pedro esclavo por muerte á otro de su condicion, carnicero, se ignoran sus señales.

Juan Antonio Martinez por hurto de Caball- rías estatura regular, color trigueno, barbilampiño y ojos negros.

José Francisco de la Cruz por hurto de plátanos color blanco, estatura regular, pelo cejas negras y de diez y siete años de edad.

D. Manuel Balseyro por hurto, estatura alta fornido, color trigueno, poca barba, pelo castaño ojos pardos de veinte y cuatro años de edad.

Ramon Nieves por hurto de plátanos estatura baja, delgado, trigueno, casado, pelo rubio y de treinta años de edad.

Francisco Maldonado por hurto de un cerdo estatura cinco y medio piés, trigueno, cara redonda, nariz corta, y boca regular.

Raimundo Andino por hurto de dinero cuya identidad es la siguiente, natural de Rio-piedras, vecino de Morovis, de veinte y tres años de edad, soltero, de color negro, pelo pasa, nariz y boca grande, ojos negros y lampiños.

Juan P. Reso por rapto y estupro de la jóven Juana de la Cruz siendo su identidad estatura alta delgado, color moreno, frente regular, nariz chata, cerrado de barba canosa y el pelo negro.

Joaquin Torres por hurto de una caballería siendo su identidad estatura pequeña, grueso, color blanco, pelo castaño, su nariz larga, poca barba y de cuarenta y cinco años de edad.

D. Felis Miguel Balseiro por fuga su identidad estatura alta delgado, color trigueno, barba negra cerrado, pelo negro y de cuerpo y dentadura regular, el sonido de su voz algunas veces regular y como forzada, algo enojido de hombros, ojos negros miopo y de veinte y siete años de edad.

Manuel Santos por estafa de un par de pendientes y un reloj á D. Miguel Ortigosa identidad la siguiente, estatura regular, algo grueso, color blanco, pelo rubio, ojos melanos, de oficio platero y como de veinte y dos años de edad.

D. José Antonio Guma por desfalco á la Real Hacienda siendo su identidad de estatura regular como de cincuenta años de edad pelo y cejas negros, algo canoso, ojos castaños, nariz perfilada, boca grande y dentadura artificial, usa bigote, color blanco, genio vivo viudo y natural y vecino de Manaty.

D. Domingo Mayoli por hurto de dinero y prendas de estatura regular algo grueso color blanco y cerrado de barba negra, lo mismo que el pelo, algo calvo, de ojos vivos lo mismo que el genio y de cuarenta años de edad. Arecibo Enero 11 de 1866. —Francisco de Torres, Escribano Real y Público.

Juzgado de primera instancia de Aguadilla.

Relacion de los reos prófugos que debe publicarse cada semestre; segun está mandado por S. E. la Real Audiencia del Territorio.

Juan Miguel de la Ros, vecino del Rincon estatura de cuatro piés tres puigadas, fornido, cari-redondo, abultado de mejillas, y manchado el rostro con paño morado, ojos amortiguados, pelo crespo, vivo de genio, y se ignora la edad.

Sebastian de Santiago, de Isabela, cuerpo regular, delgado, color blanco, pelo regular, y de treinta y cinco años de edad.

José Antonio Nieves, de Aguadilla, cuya edad y circunstancias se ignoran.

Eusebio Morales, de Isabela, cuyas señas se ignoran.

Francisco Dávila, del Rincon, hijo legítimo, de German y María Estrada, alto de cuerpo, delgado, cara aguileña, y como de cuarenta años de edad.

Manuel Garcia, de Isabela, alto de cuerpo, color blanco, pelo negro, ojos azules, y como de cuarenta años.

Felipe de la Cruz, de Isabela, cuyas particularidades se ignoran.

Manuel Acevedo, de Isabela, estatura delgada, voz baja, y como de treinta años.

Antonio de la Cruz, de Isabela, estatura regular, delgado, color blanco, pelo negro, y como de veinte y tres años.

Justo de la Cruz, del Rincon, color amulatado, pelo chamuzcado, ojos negros, nariz chica, y algo chata, estatura como de cinco piés, y de diez y nueve años.

Juan Tomás Feniz, de Arecibo, y Juan Arbelo, del Pepino: las únicas señales que aparecen, que Feniz es mudo.

D. Pedro Batistini, de la Moca, cuerpo regular, grueso, cari-redondo, ojos grandes, color moreno, pelo negro, natural de Córcega, mayordomo de Hacienda, y mayor de treinta años.

José Manuel del Rio, cuya vecindad y señas se ignoran.

Manuel Rodriguez, natural y vecino de Aguadilla, como de veinte y dos años, soltero, color blanco, de estatura regular y robusto.

Gregorio Rodriguez, natural y vecino de Aguadilla, de veinte y seis años, casado, estatura alta, delgado, y color trigueno.

Manuel Rosas, de Isabela, cuyas circunstancias se ignoran.

Laureano Quiñones, vecino de Aguada, sus señales se ignoran.

Victor Ramos, natural de Manaty, color negro, robusto, estatura regular, cerrado de barba, y de unos veinte y nueve años.

Juan Pagan, de Lares, soltero, Labrador, de

veinte y cinco años, se ignora su identidad.

Manuel de Rivera, natural y vecino de Aguadilla, soltero, Labrador, y de cuarenta años de edad, se ignora su identidad.

Juan Valentin, vecino del Pepino, cuyas circunstancias se ignoran.

Basilio Valentin, vecino del Pepino, cuyas circunstancias se ignoran.

Juan Antonio Torres, vecino de la Moca, cuyas circunstancias se ignoran.

Eufracio Ramos, vecino de Aguadilla, trigueno, ojos pardos, barba lampiña, bajo de cuerpo, y regordete.

Manuel Rodriguez Seda, vecino de Lares, cuyas señas se ignoran.

Manuel Roman, cuyas señas se ignoran.

Laureano Mercado, cuyas señas se ignoran.

Manuel Velazquez, de la Moca, cuyas señas se ignoran.

Bernabé Arroyo, vecino de Lares, cuya identidad se ignora.

Estevan Montano, cuya identidad se ignora.

Ramon Montes, vecino de San German ignorándose su identidad.

Aguadilla Enero 2 de 1866. —Manuel Vidal y Gonzalez. 2

Escribanía pública de Caguas.

Por auto de 26 del presente mes del Sr. Juez Consular de este partido dictado en el 2 pediente de quiebra de Gavino Yejo del Comercio de Guayama, se convoca á nueva Junta general de acreedores, señalando con tal fin el dia veinte del entrante Febrero, ante el Juez local de Guayama, con apercibimiento á los que no concurren de pararles el perjuicio que haya lugar. Caguas 29 de Enero de 1866.—Pedro Gimenez Sicardó. 3

Escribanía pública.

Por auto de once del mes próximo pasado dictado por el Sr. Alcalde mayor del distrito de la Catedral, se declara intestado el fallecimiento del Subteniente D. Salvador Cruz, y por sus herederos á los que en derecho correspondan: en su consecuencia se citan llaman y emplazan á los que se crean con derecho á los bienes de aquel para que en el término de treinta dias á contar desde este anuncio se presenten á deducirlo ante este Juzgado. Y lo hago notorio en cumplimiento de lo mandado. Puerto-Rico Febrero 3 de 1866.—De órden de S. S., Demetrio Gimenez y Moreno. 3

Escribanía pública.

Por auto del dia de hoy dictado por el Sr. Alcalde mayor del Distrito de Catedral se ha declarado intestado el fallecimiento de Felipe Lorr, y por sus herederos á los que conforme á derecho deban sucederle; lo que se hace notorio para los que se crean interesados se presenten en el término de quince dias á deducir el derecho que les correspondan.—Puerto-Rico Enero 31 de 1866.—Juan Basilio Nuñez, 3

Escribanía pública.—Distrito de Catedral.

Por auto del Sr. Alcalde mayor de este distrito de diez y seis de Junio próximo pasado, ha sido declarado intestado el fallecimiento de Don Manuel Valverde, y por sus herederos á aquellos á quienes por derecho correspondan: en su consecuencia se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicho intestado, afin de que se presenten á deducirlo en el término de veinte dias, con los documentos justificativos, apercibidos de que si no lo verifican les parará el perjuicio que hubiere lugar.—Puerto-Rico Enero 16 de 1866.—Juan Basilio Nuñez.

D. Juan N. de Undabeytia, Alcalde mayor del Distrito de Catedral.

Por este mi segundo pregon y edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo D. Pedro Romero, jóven de diez y ocho años, y vecino que fué de Bayamon, para que dentro de nueve dias comparezca en este Juzgado, ó en la Real Cárcel, á excepcionarse de la culpa y cargos que le resulten en el procedimiento criminal que se le sigue por hurto de un cabezote de alambique; seguro que se le oirá y administrará justicia, ó en otro caso, se fallará la causa en su ausencia y rebeldía parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Puerto-Rico Diciembre 25 de 1865.—Juan N. de Undabeytia.—Por su mandado, Demetrio Gimenez y Moreno.

Escribanía pública.—Juzgado de Catedral.

Por auto del Sr. Alcalde Mayor de este Distrito de veinte de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco, ha sido declarado intestado el fallecimiento de D. Joaquin Forner Teniente que fué del Batallon de Puerto Rico, y por sus herederos á aquellos á quienes por derecho correspondan: en su consecuencia se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del Intestado para que en el término de dos meses, se presenten con los documentos justificativos á deducirlos apercibidos de que no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.—Puerto-Rico Enero diez y seis de mil ochocientos sesenta y seis.—Juan Basilio Nuñez.